BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

61644

BUIN, 11 NOV. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3379 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 1271** de fecha 04 de noviembre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Microempresas, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 31 de octubre de 2019.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el enrolamiento de **PATENTES COMERCIALES, FERIAS, PROFESIONALES, MICROEMPRESAS, DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO Y PROVISORIAS, otorgadas durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2019**, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2019\10Octubre.doc